



COLECCIONES				
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS PARA SU USO	CARACTERÍSTICAS
1	FONDO CONTEMPORÁNEO	Publicaciones periódicas locales, estatales y nacionales de actualidad, posteriores a 1941.	a) Presentar una identificación vigente con fotografía. b) Llenar la papeleta de servicio. c) Utilizarlas dentro de las instalaciones de la hemeroteca. d) Uso obligatorio de guantes y cubre bocas en publicaciones anteriores a 1990. e) Recuperar su identificación.	1. Catalogadas o en kárdex 2. Habilitadas 3. Libres de polvo 4. Libres de contaminantes visibles (humedad, sustancias tóxicas o esporas). 5. El material que se encuentra en el área de cuarentena o en proceso de restauración, no se podrá consultar. Observación: Para las colecciones que no cumplan los requisitos antes mencionados, será el usuario quien bajo su responsabilidad solicitará utilizar el material siempre y cuando lo autorice el personal de servicio.
2	FONDO ANTIGUO	Publicaciones periódicas y libros locales, estatales, nacionales y extranjeras anteriores a 1940 (ver catálogo impreso)	Requisitos a), b), c), e), además: f) Solicitud impresa dirigida al representante de la dirección. g) Uso obligatorio de guantes y cubre bocas.	
3	LIBROS DE MICHOACÁN	Libros de temas relativos a Michoacán, editados en fechas posteriores a 1941 (ver catálogo en línea)	Requisitos a), b), c), e).	
4	DISCOS COMPACTOS	Discos Compactos que contienen publicaciones periódicas locales y nacionales (ver catálogo impreso)	Requisitos a), b), c), d), además: h) No se permitirá elaborar copia de los discos.	
5	VIDEOS	Videocasetes en formato VHS con películas de cine cultural (ver catálogo impreso)	Requisitos a), b), c), e), además: i) Se permitirán solo para préstamo a domicilio, conforme al reglamento de la hemeroteca. j) Regresar los videos rebobinados.	
6	COLECCIONES MICROFILMADAS	Colección de publicaciones periódicas y libros en formato de microfilm (ver catálogo impreso)	Requisitos a), b), c), e), además: k) Regresar los rollos de microfilm rebobinados y equipo de uso completo.	



SERVICIOS				
	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS PARA SU USO	CARACTERÍSTICAS
1	ORIENTACIÓN A USUARIOS	El personal de la biblioteca interactúa con los usuarios y responde a sus dudas.	No se requiere requisito alguno para solicitar este servicio.	
2	CONSULTA DE CATÁLOGOS	Se refiere a la consulta de búsqueda y localización de los títulos de las colecciones.	a) Presentar una identificación vigente con fotografía.	
3	CONSULTA DE KARDEX	Registro de publicaciones periódicas de actualidad existentes en la hemeroteca.	b) Llenar la papeleta de servicio.	
4	PRÉSTAMO A DOMICILIO	Se prestan a domicilio únicamente videos de cine cultural en formato VHS.	c) Seguir las instrucciones de trabajo ubicadas en el área de servicio a utilizar.	
5	PRÉSTAMO EN SALA	Consiste en el préstamo de materiales impresos dentro de las instalaciones de la hemeroteca.	d) Recuperar su identificación. e) En el caso de los videos, si no regresan el material en 2 días se cobrará una multa de 10 pesos por cartucho y día.	a) Personal competente para orientarte. b) Catálogos y kardex actualizados.
6	SALA DE LECTURA	Consiste en la utilización del mobiliario de la hemeroteca para la lectura, investigación, etc., conforme al reglamento interno de la misma.	Acceso libre	c) Mobiliario y equipos adecuados d) Instalaciones limpias.
7	CONSULTA DE DISCOS COMPACTOS	Consulta de las colecciones biblio-hemerográficas digitalizadas en discos compactos, mediante el uso de los equipos de cómputo de la hemeroteca.	Requisitos a), b), c), y d), además: f) El personal en turno proporcionará los discos y asignará equipo de cómputo para su lectura.	
8	CONSULTA DE MICROFILM	Colecciones documentales microfilmadas, mediante el uso de los equipos lectores de microfilm de la hemeroteca.	Requisitos a), b), c), y d), además: g) El personal en turno proporcionará los rollos de microfilm y asignará equipo lector al usuario.	
9	ÉQUIPO DE CÓMPUTO	Consiste en el uso de los equipos de cómputo.	h) Generar registro respectivo acompañado de identificación vigente	
10	FOTOCOPIADO	Fotocopiado en general.	i) Solo se permite el fotocopiado parcial en las publicaciones a partir de 1991.	